

Sta Cruz febrero 1.º de 1814

E

E

por D.º Fran.º Cabrera y Ayala

Amigo, no viene barco de Cadix tiempo ^{ha}. Las quarentenas vienen la culpa á mi ver. Creámos por lo mismo sin noticias directas de España: pero sabemos por Inglaterra que en diciembre hubo á las inmediaciones de Bayona una acción, que aunque sangrienta, salimos victoriosos, obligando á huir á guarecerse bajo las murallas de aquella ciudad. En el Norte los aliados siguen siempre venciendo á los franceses: a pesar de esto, no hay duda que se trata seriamente y de verdad de una paz general; pero los intereses son tan complicados y variados, que por pronto que se haga, siempre llegará el verano. Para entonces muy del caso sería tener en Londres un regular acopio de barrilla, si yo no me engaño. Porque aunq. según las últimas noticias, solo se han ^{hecho} vendido á £ 36 por tonelada, debe subir algo más (aunque no tanto ya como en 1808 y 89) pero aun á este precio la ganancia es regular, manteniéndose en esas islas á los precios del día este negocio. Por tanto vuelvo á dar la orden que di á V. en mis últimas cartas de 15 de diciembre y 8 del pasado, á saber: que el grano de la Suquera y el que me correspondía del acopio hecho en este verano de mi orden y mancomunadamente, se cambie por barrilla á los precios corrientes de uno y otro artículo; que el importe de lo cobrado por deudas atrasadas de D.ª Catalina P.ª y en, se tome también en barrilla, abonándola á como la abonen las casas de comercio de esta isla; y finalmente que el importe de las obligaciones de los deudores míos y de dicha D.ª que han vencido en el año ^{y me} pasado, y vencen ^{también} en este, se procure cobrar en dinero, en ausencia á ser cláusula expresa de dichas obligaciones, hacer el pago en estos términos; pero sino fuese fácil verificarlo, cobrar también en barrilla al corriente, ó poco más, atendida dicha circunstancia. Lo mismo q. digo anteriormente del grano de la Suquera, se hará con los 5054 alm. de trigo que debe entregar Gindry á su hermano de V. D.º Feliso de orden del Intendente y cuenta de dicha D.ª; y manten-

Dará en su poder á disposición mia los 12588 ³/₄ r. v. cobra-
dos que sean de Gimón.

A vuelta de barco quisiera que su hermano me para-
re la cuenta de venta del grano perteneciente á la dueña-
ra, para poder hacerla alguna remera; ó dar aviso de que
libra contra mi cantidad determinada. Tambien quisiera
tener una razon de la barrilla cobrada por mi cuenta
y la de D.^a Catalina de los deudores; y la existente actu-
almente por todos respectos, para tomar mis medidas arre-
glado á la cantidad que hubiere.

Es regular que Clavijo esté ya en era: pues el 28
del pasado por la tarde se embarcó precipitadamente
en Canaria para Fuerteventura, evitando, como hizo aqui,
la notificación para el juicio conciliatorio á fin de que des-
libre la finca que tanto le cuesta cobrar, y despara por fin,
aunque mas oramosy arme. Supo en Canaria que yo hacia
vivas diligencias por hacerme con todos los papeles relati-
vos á Casa Blanca: y trató tambien de hacer lo mismo. Pero
fime yo en mi proposito de rescatar de su uña esta ha-
laja, y ayudandome V. en él; de que valdrán sus esfuerzos?
Se nada ciertamente. Mas importa para salir con este
intento que V. me remita, si puede ser, con la mayor bre-
vedad, una cita circunstanciada de la escribania de Canaria
en que se requieran los autos de Cayetano y Antonio Me-
dina contra los herederos de D.ⁿ Juan Lopez. Porque por
mas diligencias que se han hecho en Canaria por encontrar-
los entre los papeles del Estado, no se han podido ^{hallar} encontrar, y
ciertamente no estaran entre ellos, ya que no fueran autos
requiridos contra él. Tambien importa que V. remita con la
minima urgencia copia testimoniada de la fianza de los Cla-
vijos al requestero de la hacienda hecho con motivo del pleyto
de Alvarez y Marfont: y si no se hallare, pedir los autos, y ven-
gan con esta falta para repetir lo que ~~se repite~~ se repite contra quien
parezca. En fin diganme V. acerca de esto lo que les ocurra
asi como tambien de lo que trata de hacer Clavijo en asuntos
del pleyto de los Curbelos, para que salga aquel que V. ve
y oremos de conciencia y en consecuencia de lo q. hicieren.

dicho Caballero. Sé Vm. expresiones à su hermano el beneficiado; y dígame de mi parte que no sea bobo en tomar partido por asuntos que no le van ni le vienen, à favor de quien no es ni será nunca su amigo, contra quien lo es suyo de veras, como de todos Vms.

Fran.^{co} Escobar

febrero 3

Ahier se recibieron cartas y papeles publicos de España por una fragata española que entró de Cadix en el Puerto. El Gobierno se ha trasladado ya à Madrid. Hizo su entrada en esta Capital el dia 5 del pasado. Fue recibido con el mayor entusiasmo, y las demostraciones mas tiernas de afecto. Pasó por el sitio en que yacen las cenizas de los ilustres martires del memorable 2. de mayo; donde habia un monumento humilde y magnifico erigido à ellas, ~~para excitar~~ con inscripciones alegoricas y energicas, dirigidas à excitar recuerdos terribles de venganza, y esperanzas heroicas del destino que nos aguarda, consolidando las nuevas instituciones. Después de una gran pausa delante de este santo lugar, continúo hasta palacio entre un inmenso gentío que le llenaba de aplausos y bendiciones. —

El mismo dia que el Gobierno hizo su entrada en Madrid, llegó à él, de Francia y prisionero de Fernando 7.^o, el Duque de S.^a Carlos, que ha estado à su lado prisionero desde el principio de su cautiverio. Muchos se hablan de esta venida: se cree que viene con instrucciones para tratar de paz, que es el negocio que actualmente ocupa seriamente à todas las naciones. Yo no dudo que este verano llegue à hacerle; si quizá antes, porque los aliados han parado ya el Piémonte, y ocupan algunos departamentos de la Francia. Adios

Escobar